

PROTOCOLO ACTUACIÓN COVID 19 COLEGIO LA SALLE-ARGÜELLO

El presente protocolo se confecciona para que sea una guía a seguir dentro de la escuela. Se toman como marcos de referencia para su elaboración:

- Resolución 26/2021 del Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba
- Resolución CFE N° 386/ 2021
- Material enviado por los supervisores a los Representante Legales y directivos el día 26 de febrero 2021 con el título: “Respecto de educación y protocolo” el cual contiene un CURSOGRAMA ADMINISTRATIVO.
- Material enviado por supervisores el 26 febrero con el título “Datos monitoreo de Centros Educativos”.
- Material enviado por supervisores el **23 de abril** con una ACTUALIZACIÓN del CURSOGRAMA ADMINISTRATIVO.



ACLARACIÓN:

Los cambios que fueron introducidos por la comunicación enviada por los supervisores el 23-04, son:

- El aislamiento en el caso de contacto estrecho de confirmado pasa de 10 a 14 días (Anexo 1: Flujograma II)
- Si bien frente a los síntomas se debe hacer una visita precoz al médico de cabecera, la autoridad sanitaria recomienda el testeo inmediato de los contactos estrechos y la presentación de al menos un test negativo realizado en algún momento del aislamiento (Anexo 1: Flujograma II)
- El alta automática transcurridos los días de aislamiento se da siempre y cuando los últimos tres días sean sin síntomas (Anexo 1: Flujograma II)
- Las burbujas a las que pertenecen los *contactos estrechos de contactos estrechos de caso confirmado* deben aislarse preventivamente hasta la confirmación positiva o negativa del contacto estrecho, a los fines de confirmar o levantar el aislamiento de la burbuja (Anexo 2: Flujograma IV)

1. ANTES del INGRESO a la ESCUELA

- a. Si manifiesta algún síntoma NO SE DEBE ASISTIR A LA ESCUELA
- b. Avisar a la escuela por mail: Nivel Inicial (nivelinicialarguello@lasalle.edu.ar), Nivel Primario (secretarianivelprimario@lasalle.edu.ar) y Nivel Secundario (adigregorio@lasalle.edu.ar).
- c. Se indica a la familia hacer ver por un médico e informar del resultado a la escuela.
- d. Se comunica a las familias de la burbuja el aislamiento individual.
- e. En el caso de nivel inicial y primer ciclo del primario la burbuja se aísla preventivamente. En el caso de segundo ciclo del primario y secundario, con el resultado médico se decide si es necesario aislar a la burbuja. Si es así, se comunica a las familias.
- f. La escuela, a través del encargado del nivel, avisa al Supervisor.

2. SI ESTANDO EN LA ESCUELA MANIFIESTA UNO O DOS SÍNTOMAS DE COVID19

- a. Al aparecer el síntoma y ser comunicado se procede a aislar al estudiante. El encargado lo acompaña provisto de tapaboca y máscara manteniendo distancia apropiada (no menor a dos metros).
- b. Se avisa por teléfono a los padres de la situación para que lo retiren y se avisa a PROME (servicio médico de la escuela).
- c. Se espera que los médicos de servicio nos den un primer diagnóstico y cómo actuar. Si los padres deciden retirarlo antes de que llegue el médico, pueden hacerlo.
- d. En todos los casos se solicita a la familia ir al médico e informar a la escuela el diagnóstico para ver cómo proceder.
- e. Al resto de los padres de la burbuja se les hará una comunicación por escrito.
- f. La escuela, a través del encargado del nivel, avisa al Supervisor.
- g. En el caso de nivel inicial y primer ciclo del primario la burbuja se aísla preventivamente. En el caso de segundo ciclo del primario y secundario, con el resultado médico se decide si es necesario aislar a la burbuja. Si es así, se comunica a las familias.
- h. La escuela, a través del encargado del nivel, actualiza el seguimiento del caso al Supervisor.

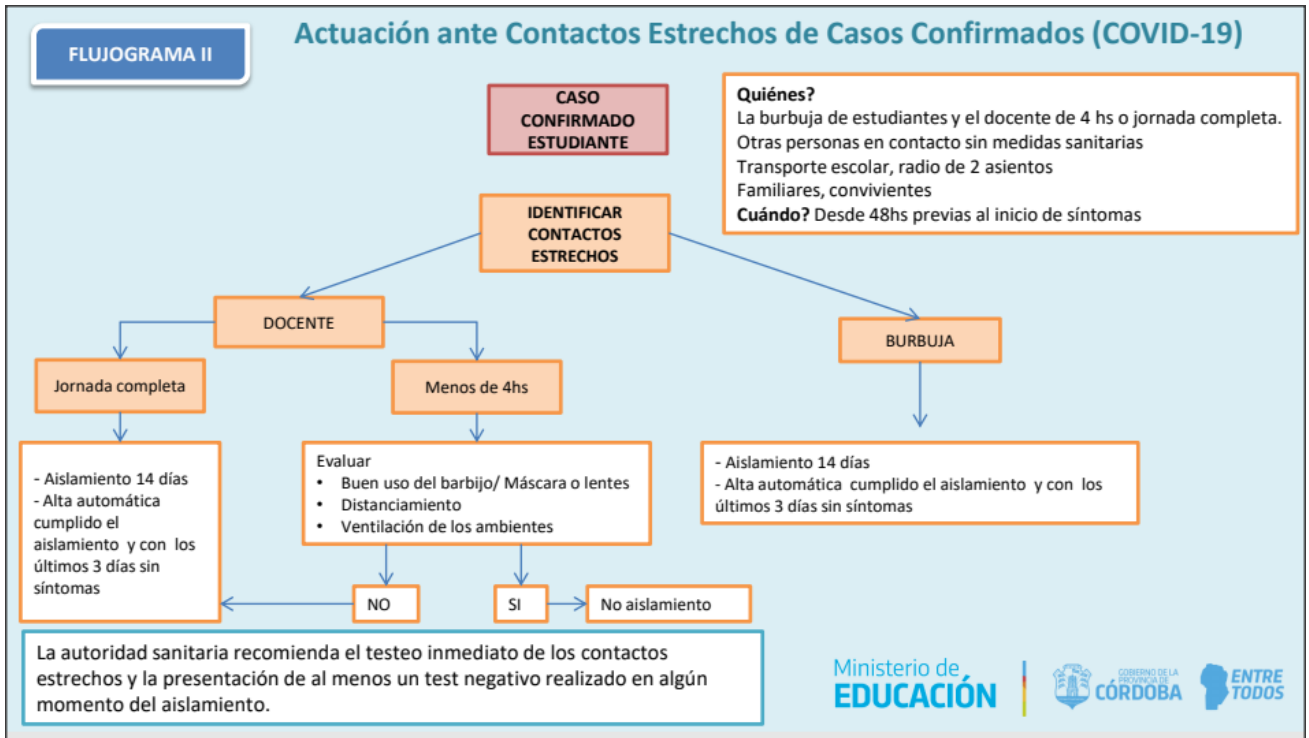
3. POSITIVO–ESTRECHO-SOSPECHOSO FUERA DE LA ESCUELA

- a. Avisar a la escuela la situación o el diagnóstico médico y el miembro de la familia afectado para poder constatar la situación del estudiante y cómo actuar con la burbuja a la que pertenece.
- b. Al resto de los padres de la burbuja se hará una comunicación por escrito según sea el caso.
- c. La escuela, a través del encargado del nivel, avisa al Supervisor.

ANEXO 1 (FLUJOGRAMA II)

Modificación sobre la “Actuación ante *Contacto Estrechos de Casos Confirmados*” (COVID-19)

(alta automática cumplido el aislamiento y con los últimos 3 días sin síntomas)



ANEXO 2 (FLUJOGRAMA IV)

Modificación sobre la “Actuación ante *Contacto de Contactos Estrechos de Caso Confirmado* (COVID-19)

(aislamiento preventivo de la burbuja durante 14 días que se mantiene o se levanta con el resultado positivo o negativo, respectivamente)

